

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO  
MUNICIPALIDAD

171138

JORGE PAREDES P  
Contador General  
TESORERO MUNICIPAL

DECRETO N° 2428  
QUILLÓN, martes 21 octubre 2014

22 OCT. 2014  
CHAVE

**VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3175
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,22-80

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES):GRUPO DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO RUT:65.078.757-9

LA SUMA DE \$:831.920  
Y SON:OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

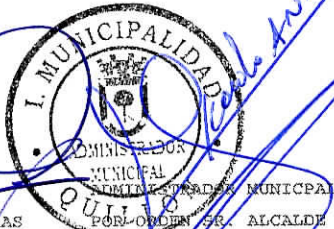
PAGO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014 A LA INSTITUCION CLUB DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR, RUT 65.078.757-9, POR UN MONTO DE \$831.920, PROYECTO BAJA MONITORA, MICROFONOS, GASTOS ADMINISTRATIVO Y TELAS, SEGUN CONVENIO APROBADO POR ALCALDICIO N° 3103,



**CONTABILICEMSE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401004042	000000	Club de Teatro Brotes de I	831.920		65078757-9	D-3103
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		831.920	65078757-9	C-

TOTALES 831.920 831.920



Cta. Cte	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	2750040	M. Isabel Goltar G.
EGRESO N° 2428	FECHA DE PAGO 28/10/14	R.U.T. 0-313142-3
		FIRMA



RECIBI CONFORME

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-3.175	65078757-9 GRUPO DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR				
FECHA	21/10/2014	SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014.-				
LIn CTA	DENOMINACIÓN	SubProg C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
1 1210601092	Club de Teatro Brotes de Primavera de Adulto Mayor	000000	831.920	0	65.078.757-9 -0	
2 2152401004042	Club de Teatro Brotes de Primavera de Adulto Mayor	4 000000	0	831.920 22-80	65.078.757-9 D-3103	
<b>TOTALES</b>			<b>831.920</b>	<b>831.920</b>		

EMITIDO POR



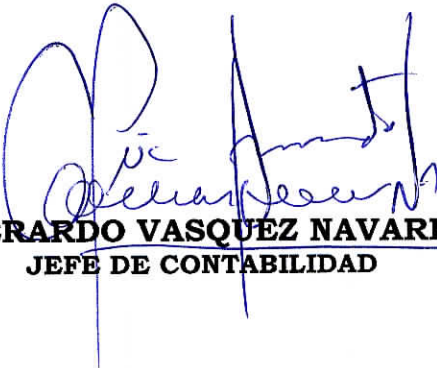
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS  
CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 34 /

GERARDO VASQUEZ NAVARRETE, Jefe de Contabilidad de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, informo que de acuerdo a los registros la Institución Grupo de Teatro Brotes de Primavera de Adulto Mayor, RUT: 65.078.757-9, no se encuentra con rendiciones pendientes de subvenciones entregadas en años anteriores.

Lo anterior como antecedente para proceder a otorgar subvención año 2014.-

Dado en Quillón el día 08 de Octubre de 2014.-



**GERARDO VASQUEZ NAVARRETE**  
**JEFE DE CONTABILIDAD**

GVN/gvn

**Distribución**

DECRETO DE PAGO 2428

Archivo Contabilidad





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL  
DECRETO ALCALDICIO N° 3.103.-**

QUILLÓN, Octubre 13 de 2014.-

**VISTOS:**

1. Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón N° 497, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 081 de fecha 01.09.2014;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 13.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la organización **CLUB DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR**;
3. Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA** correspondiente al año 2014, a la organización "**CLUB DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR**" RUT N° 65.078.757-9 Registro N° 095 de Secretaría Municipal, **por la suma de \$ 831.920.-** (ochocientos treinta y un mil novecientos veinte pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL

En Quillón a trece días del mes de Octubre del año dos mil catorce, entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde (S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cédula de Identidad N° 9.334.459-6, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otra la organización CLUB DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR de Quillón, RUT 65.078.757-9, Personalidad Jurídica otorgada a través de Decreto N° 516 de fecha 30 de Diciembre de 2013, en adelante "LA INSTITUCION", representada por su presidenta Doña María Isabel Jottar García, C. I. N° 6.313.142-3, con domicilio en calle El Roble N° 150 de la comuna de Quillón, vienen en celebrar el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** La Institución ha dado cumplimiento a la presentación del Programa de Solicitud Ordinaria de Subvención Municipal, y actualizando antecedentes, encontrándose inscrita en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias con el N° 095 de fecha 10 de Diciembre de 2014, de acuerdo a la ley N° 19.862 del 08 de Febrero de 2003.

**SEGUNDO:** Por acuerdo de Concejo Municipal según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 081 de fecha 01 de Septiembre de 2014, se aprueba otorgar Subvención Municipal Ordinaria a la Institución por un monto de \$ 831.920.- (ochocientos treinta y un mil novecientos veinte pesos) para ser invertidos por la Institución, antes del 31 de Diciembre de 2014.

**TERCERO:** El destino que la Institución debe dar a la Subvención Ordinaria aprobada, corresponde a lo siguiente:

a) *PAGO MONITORA, MICROFONOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TELAS (RASO Y VELO)*

**CUARTO:** La Institución deberá rendir cuenta documentada dirigida al Señor Alcalde de éste Municipio, del destino de los fondos durante el presente año 2014.

**QUINTO:** La entrega de los fondos correspondientes a la Subvención aprobada para el año 2014, se hará de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio, una vez recepcionada la Rendición de Cuentas anterior si es que procede, según Oficio N° 2.712 de fecha 16 de Agosto de 1989 de la Contraloría Regional del Bío Bío.

**SEXTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este Convenio y por ende, a suspender la entrega de remesas de Subvención Municipal, si se comprobara uso indebido de los recursos municipales asignados, lo que se comunicará por carta dirigida al domicilio registrado en este documento.

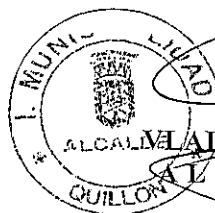
**SEPTIMO:** El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de la INSTITUCION y los tres restantes en poder de la I. Municipalidad de Quillón.

**OCTAVO:** Para todos los efectos que se derivan del presente Convenio, las partes fijan domicilio en la comuna de Quillón, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

  
MARÍA I. JOTTAR GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



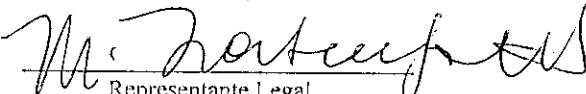
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ALCALDE (S)

FICHA INSCRIPCION EN REGISTRO DE TRANSFERENCIAS FONDOS PUBLICOS

Nombre (razón social de la organización)	GRUPO DE TEATRO BROTOS DE PRIMAVERA DEL ADULTO MAYOR
RUT	65.078.757-9
Objeto Social (descripción breve)	Insentivar la imaginación junto con la concentración para nuestra salud física, mental e intelectual del adulto mayor
Tipo (corporación, fundación soc.anónima, club deportivo, etc)	Club de adulto mayor
Personalidad Jurídica (otorgada por)	Concedida por decreto alcaldicio N° 1157 por la Municipalidad de Quillón, personalidad jurídica con el N° 516 con fecha 30 de Diciembre de 2013
Vigencia Sociedad (fecha de termino: indefinida u otra)	Indefinida
Area de Especialización (código SII)	Grupo de teatro de adulto mayor
Domicilio	El Roble 150
Teléfono	98298480
Directorio	Presidenta, Secretario y Tesorera
Miembros del Directorio	Presidenta: Maria Isabel Jottar Garcia Secretario: Hugo Alarcon Toro Tesorera: Gladys Susana Moscoso Monares
Representante Legal	Maria Isabel Jottar Garcia
Región donde se materializará el objeto de la transferencia.	Region del Bio Bio, VIII Region, Comuna de Quillon

  
Representante Legal

QUILLON, 2 de Junio del 2014



*Canal*

## FORMULARIO SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AÑO 2014

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. Nombre de la organización: GRUPO DE TEATRO BROTES DE  
PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR

1.2. N° de RUT de la Organización: 65.078.757-9

1.3. Localidad o Domicilio: EL ROBLE N° 150

1.4. Nombre del Representante Legal: MARIA ISABEL JOTTAR GARCIA

1.5. Rut del Representante Legal: 6.313.142-3

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep.	
ENTRADA	02 JUN. 2014
TRÁMITE	4349 ✓
SALIDA	

*M. Jottar Garcia*

Firma del Representante Legal

Fecha de Presentación del Proyecto

02 Junio del 2014

## II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

2.1. Nombre del Proyecto: Cultivar la recreación y la armonía de nuestros Talentos a través de la práctica del teatro

2.2. Descripción: Los recursos materiales son muy necesarios e imprescindibles para dar vida a las presentaciones, y sin ellos, No es posible montar obras de teatro, se requieren una variedad de Implementos, tanto electrónicos como vestuarios que ayudan al actor, para representar mejor los distintos tipos de personajes que se necesitan mostrar en una obra determinada.

2.3. Objetivos : Incentivar la imaginación junto con la concentración Para mantener una mejor salud física, mental e intelectual del adulto Mayor

2.4. Número de Beneficiarios del Proyecto: 25 personas

2.5. Financiamiento:

Monto Solicitado a la Municipalidad	\$ 831.920
Aporte de la Organización	\$ 50.000
Aporte de Terceros	\$ 648.000
Monto Total del Proyecto	\$ 1.529.920

2.6. Fecha en la cual la organización necesita recibir el dinero 15/06/2014



### III. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN

#### 3.1. INGRESOS

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 831.920
INGRESOS PROPIOS	\$ 50.000
APORTE DE TERCEROS	\$ 648.000
<b>TOTAL INGRESOS (\$)</b>	<b>\$ 1.529.920</b>

#### 3.2. EGRESOS

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO	APORTE DE TERCEROS	TOTAL APORTES
Cuatro microfones Inalambricos	\$ 449600	\$ 0	\$ 0	\$ 449600
Seis micrófonos de solapa	\$ 329400	\$ 0	\$ 0	\$ 329400
Raso	\$ 45000	\$ 0	\$ 0	\$ 45000
Velo liso	\$ 7920	\$ 0	\$ 0	\$ 7920
Gastos administrativos	\$	\$ 50000	\$ 0	\$ 50000
Costo de monitora por el momento (Solo carta compromiso) 72hrs a \$9000 la hora	\$ 0	\$ 0	\$ 648.000	\$ 648.000
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$ 831920</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 1.529.920</b>

**ROL ÚNICO TRIBUTARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GRUPO DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE  
ADULTO MAYOR

**SII**  
DIRECCIÓN FONIC - CALLE GABA MATRIZ  
EL RÓBBER 16  
QUILLON

RUT  
65-078.757-9



650787579

El rol único tributario del SII podrá, eventualmente, abreviarse la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl) Es más fácil, rápido y seguro.

08101PJS-020131  
Recuerde, no procede el  
derecho a crédito fiscal por  
adquisición de bienes o  
utilización de servicios que no  
digan relación con el giro o  
actividad del contribuyente.  
Art. 23 N° 1 D. L 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII



FECHA EMISION: 04/02/2014

N° DE SERIE: 20140002063

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.





# Certificado de Inscripción

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **BROTOS DE PRIMAVERA**, RUT **65.078.757-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/03/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

### Datos

Nombre del Representante Legal	:	<b>MARÍA ISABEL JOTTAR GARCIA</b>
RUT del Representante Legal	:	<b>6.313.142-3</b>
Nombre de la Institución	:	<b>BROTOS DE PRIMAVERA</b>
RUT de la Institución	:	<b>65.078.757-9</b>
Fecha de emisión del certificado	:	<b>27/03/2014</b>



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO S.M. N°016 / 2014.-**

**JORGE PAREDES PAREDES, Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Quillón, quien suscribe, Certifica:**

Que, con fecha 30 de diciembre de 2013, se procedió a inscribir en el registro Comunal de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la I. Municipalidad de Quillón al **GRUPO DE TEATRO BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR**, con domicilio en la comuna de Quillón, Organización que dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; constando que la **Personalidad Jurídica** de la citada Organización fue otorgada bajo el **N° 516 de fecha 30 de diciembre de 2013**, y aprobada por **Decreto Alcaldicio N° 1.157 de fecha 30 de diciembre de 2013**.

Que, el Directorio se encuentra vigente desde 08 de enero de 2014 y hasta el 08 de enero de 2017, y se encuentra constituido de la siguiente manera:

**PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL : ISABEL JOTTAR GARCIA**  
RUT N°6.313.142-3

**SECRETARIA(O) : HUGO ALARCON TORO**  
RUT N°5.492.755-K

**TESORERA(O) : GLADYS MOSCOSO CARTES**  
RUT N° 7.705.863-K

Se extiende el presente Certificado para acreditar vigencia de Personalidad Jurídica, a petición de los interesados para los fines que estime convenientes.

Otorgado en Quillón, a veinticuatro días del mes de enero del año dos mil catorce

  
  
**JORGE PAREDES PAREDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

**JPP/juu.-**  
C.c. Carpeta Organización  
Archivo SECMU





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 119/2014

La Municipalidad de Quillón, a través del Secretario Municipal  
Certifica:

Que, el **Club de Teatro BROTES DE PRIMAVERA**, RUT 65.078.757-9, domiciliado en sector calle El Roble N° 150 de la comuna de Quillón, se encuentra inscrita en nuestro Registro de Transferencias y Donaciones de Personas Jurídicas de la Municipalidad, desde el 10 de Diciembre del año 2014 a la fecha con el Número 095.

Se extiende el presente Certificado a para ser anexado en antecedentes Solicitud Subvención Ordinaria año 2014.

Otorgada en Quillón a trece días del mes de Octubre del año dos mil catorce.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE